Medellín, 03 de septiembre 2021

Doctora
Catalina García Robledo
Supervisora Convenio 0429-2020
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Asunto: Respuesta a SIM 1762734534 del 20 de agosto de 2021.

Referencia: Convenio interadministrativo No. 05004632021 de 2021,cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia", y de acuerdo a la "Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia", y de la política departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial para la promoción del desarrollo integral de los programas y servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia".

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, la supervisión del programa Buen Comienzo Antioquia procede a emitir respuesta sobre el derecho de petición radicado por acudiente anónimo del programa en el municipio de San Roque, donde hace referencia a retrasos en el pago de nóminas por parte del operador "Corporación Dignificar".

Por consecuencia de la queja presentada por persona anónima participante del programa, la Entidad Administradora del Servicio "EAS", inicio verificación de las condiciones actuales de la implementación del programa en el municipio de San Roque, con un muestreo de familias del territorio, donde se indago acerca de su sentir frente al acompañamiento y atención que dispone el talento humano previo al inicio del modelo presencial, en dicho sondeo las familias donde se concluyó lo siguiente:

En primer lugar, manifiestan su deseo de retornar en la presencialidad y volver a encontrarse con otras familias, la alegría de que los participantes del programa puedan convivir nuevamente y así fortalecer aprendizajes, a su vez comunica querer continuar en la atención remota por parte de algunos acudientes y participantes.

Así mismo, la entidad procedió a realizar llamada a una madre usuaria cuyo nombre coincide al relacionado en la PQRS, la cual se concluye que la madre beneficiaria no es la usuaria que instauro la queja, por el contrario, a la participante consultada, manifiesta agrado y gusto por querer ser atendida de manera presencial.

Otra de las acciones realizadas por la EAS, fue dialogar con el talento humano en especial el que atiende el Municipio de San Roque, con el fin de escuchar cuales han sido las estrategias implementadas para motivar a las familias para volver a la presencialidad al igual que el acompañamiento a los participantes del programa; puesto que en familias hay temor y en algunos casos hasta sentir presionadas.

Como resultado del proceso realizado, se le reitera la disponibilidad que debe haber en el talento humano para que las familias se sientan tranquilas, alegres y respetadas en la decisión que tomen en el modelo de atención, al igual que la motivación y fortalecer la confianza en volver. De todas las estrategias e indagaciones realizadas para hacer seguimiento a la PQRS, se puede concluir que por parte del talento humano se ha realizado el acompañamiento y motivación a las familias para que participen del modelo de atención presencial, e igualmente en los casos que deseen continuar en atención remota.

Desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, estamos atentos para seguir trabajando conjuntamente y mejorar las condiciones de atención y bienestar de nuestros niños, niñas beneficiarias y sus familias usuarias.

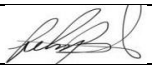
Anexos.

1. Acta con las evidencias de la reunión sostenida con todo el talento humano del municipio.
2. Acta reporte de Familia.
3. Formato consentimiento familia.
4. Registro fotográfico Familias San Roque.

Cordialmente.



JULIÁN DAVID BLANDÓN URREGO
Profesional Jurídico
Secretaría de Inclusión Social y Familia -
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Julián David Blandón Urrego– Profesional jurídico		03/09/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			